



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

**EDICTO**

**D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER:**

Que por Decreto de esta Alcaldía- Presidencia nº 2017/685, de fecha veintidós de mayo, SE ACORDÓ ADJUDICAR EL CONTRATO MENOR DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES DE VERA (ALMERÍA); al interesado INSTALACIONES Y FUENTES DE ALMERÍA SLNE.

**1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:**

a) *Adjudicante:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16.

B) *Adjudicatario:* Instalaciones y Fuentes Almería SLNE, con CIF.- B04565503, y domicilio en C/ Hermandad n.º 18, C.P 04230 de Huércal de Almería.

**2.- Objeto del contrato.**

Trabajos de mantenimiento general de las fuentes de Vera siguientes:

- FUENTE TANATORIO
- FUENTE ERMITA DE LAS ANGUSTIAS
- FUENTE PLAZA DEL MERCADO
- FUENTE LAS CULTURAS
- FUENTE CERVANTES "BUSTO"
- FUENTE CERVANTES "MÓDULO"
- FUENTE ERMITA DE SAN RAMÓN
- FUENTE PLAZA DE TOROS. 5 UNIDADES
- FUENTE PLAZA MAYOR
- FUENTE EL PALMERAL
- FUENTE LAS LAVANDERAS

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

Contrato Menor.

**4.- Precio de adjudicación del contrato:**

.- Importe total de adjudicación (IVA Incluido): 19.656,93 €.  
Desglosado en los siguientes conceptos:

\* Trabajos de mantenimiento (Limpieza, prevención, cloración y análisis): 13.909,42 €

\* Trabajos de reparación (Previo vº bº de los Servicios Técnicos): 5.747,51 €

.- Importe sin IVA: 16.245,40 €

**5.- Plazo de ejecución:** Hasta diciembre de 2017.

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERAES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERAES  
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1  
31/05/2017 ALCALDE  
FÉLIX MARIANO LÓPEZ  
CAPARRÓS

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Verificación: 1b287303b385466a9f548183edb79d29001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idx/idxdiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

**6.- Publicidad:**

El presente contrato se ha tramitado por procedimiento de contratación menor, de conformidad con lo establecido en el art. 138.3 del TRLCSP.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 151 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 123 y ss de la Ley 39/2015 de uno de octubre, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Almería que por turno de reparto le corresponda, en el plazo de dos meses, en los términos del art. 46 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vera, a veintiséis de mayo de 2.017.

**EL ALCALDE - PRESIDENTE**

**D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS**

SAC TLF: 950 39 24 10. FAX: 950 39 38 10. SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44. SECRETARIA@VERA.ES  
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1  
FÉLIX MARIANO LÓPEZ  
CAPARRÓS  
31/05/2017 ALCALDE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 1b287303b385486a9f548183edb79d29001  
Uri de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/ax/diari/absaweb/asp/verificadorfirma.asp>

